

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

24/11/2020

ESTADO No. 0139

Fecha:

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2018 00698	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA ASTRID MONROY VEGA	HERNANDO RODRIGUEZ UMAÑA	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar se INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo	23/11/2020	
11001 31 10 019 2020 00055	Jurisdicción Voluntaria	TATIANA PERALTA CASTELLANOS	SIN DEMANDADOS	Auto que resuelve solicitud DESIGNAR como curador ad litem de la referida señora al abogado (a) MAURICIO MORENO SUPELANO, para que la represente, a quien deberá notificársele personalmente del auto admisorio - requiere la señora LEIDY PERALTA CASTELLANOS dentro del presente asunto, el Despacho, en aras de proteger la garantía de los derechos fundamentales de la referida señora, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1996 de 2019	23/11/2020	
11001 31 10 019 2020 00409	Ordinario	FERNANDO HERNANDEZ SALAMANCA	MARTHA CASTILLO FIGUEROA	Auto que admite demanda ADMITIR la presente demanda - notificar - la parte demandante deberá prestar caución por la suma de \$26.334.090, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 590 del C.G.P., para lo cual se concede un término de diez (10) días	23/11/2020	
11001 31 10 019 2020 00455	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OLGA YANIRA PERILLA QUIROGA	ANA BERTHILDA RIAÑO GORDILLO	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo	23/11/2020	
11001 31 10 019 2020 00486	Ordinario	MARIA YOHANA RESTREPO GARCIA	MONICA LILIANA RESTREPO GARCIA	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar se INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo	23/11/2020	
11001 31 10 019 2020 00487	Verbal	FABIAN FONSECA VELOZA	ALBA ROCIO GONZALEZ ORTIZ	Auto que admite demanda ADMITIR la demanda - NOTIFICAR	23/11/2020	
11001 31 10 019 2020 00497	Ordinario	ANA MARIBEL MARTINEZ LEAL	JORGE ENRIQUE GUTIERREZ CORREDO	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo	23/11/2020	
11001 31 10 019 2020 00503	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VENANCIO PRIETO PEREZ	MARIA CONCEPCION PINILLA	Auto que admite demanda DECLARAR ABIERTO y RADICADO en este Juzgado el proceso de SUCESION DOBLE INTESTAD - EMPLAZAR - OFICIAR	23/11/2020	
11001 31 10 019 2020 00508	Ordinario	AIDA INES NORIEGA OCHOA	YOBANI RAMIREZ VEGA	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo	23/11/2020	
11001 31 10 019 2020 00512	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA ALEJANDRA ZAPATA CORTES	ALEJANDRO ALBERTO ZAPATA ALBA	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo	23/11/2020	

ESTADO No. 0139

Fecha: 24/11/2020

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 Verbal 2020 00514		HUENDY HIOMARA ROMERO BAQUERO	CARLOS ALBERTO SANTOS ROMERO	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo	23/11/2020	
11001 31 10 019 Verbal 2020 00515		FRANCISCO JAVIER ZALDUA VARGAS	SENAIDA YAMILE FRANCO MUÑETON	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo	23/11/2020	
11001 31 10 019 Liquidación Sucesoral 2020 00528 y Procesos Preparatorios		JHON ALEXANDER PRADA GALINSO	JOSE MARIA DEL CESAR CASTAÑEDA ROJAS	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo	23/11/2020	
11001 31 10 019 Ordinario 2020 00531		OVIDIA NARANJO ROA	FERNANDO VARGAS PLAZAS	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo	23/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
SECRETARIO